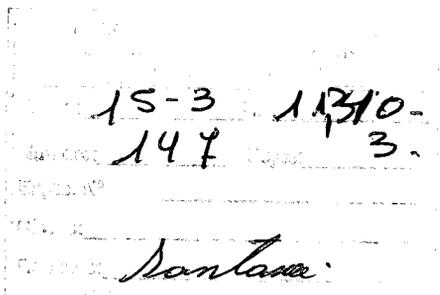




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL



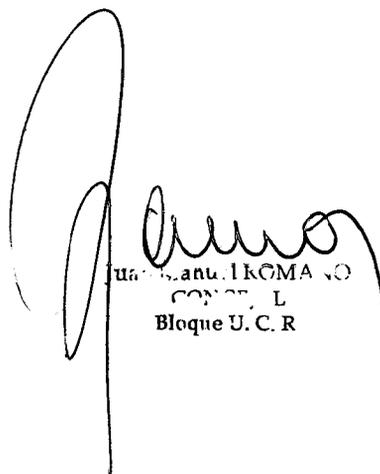
NOTA N° 33 /19
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 15 MAR. 2019

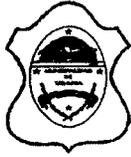
Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente. El mismo tiende a reiterar lo solicitado mediante Resolución CD N° 518/18.

Por la misma se solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza de los desagües ubicados en la intersección de las calles Corrientes y Cabo de Hornos, en el barrio Alakalufes, según los argumentos que a continuación se adjuntan.



Juan Carlos PINO
CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

FUNDAMENTOS

Los vecinos de las calles Corrientes y Cabo de Hornos, del Barrio Alakalufes, refieren que las rejillas de desagüe se encuentran tapadas y sin funcionamiento desde que se realizaron las obras de asfaltado de dichas calles.

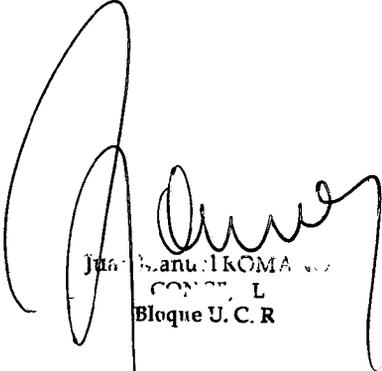
Dichos desagües pluviales son de gran utilidad en una ciudad como la nuestra, considerando el volumen de precipitaciones de lluvia y nieve, y los deshielos, transformando a las calles en cursos de avance de agua, que ponen en peligro las tierras y viviendas de algunos barrios.

Los vecinos refieren haber efectuado los reclamos correspondientes ante el área de servicios públicos, y por no haber obtenido respuesta acuden al Concejo Deliberante, solicitando que se interceda para resguardar sus derechos.

Es importante que el mantenimiento en la red pluvial se realice de forma periódica y preventiva, y que el servicio de barrido y limpieza se lleve a cabo de forma adecuada, para que no tengamos que lamentar pérdidas y daños materiales ante la ocurrencia de eventos en los cuales este sistema deba encontrarse operativo, considerando las inclemencias del clima en la zona.

A tres meses de presentado y aprobado el proyecto de Resolución por el cual se solicitó al ejecutivo que tome cartas en el asunto, los vecinos siguen realizando pedidos al respecto, es por eso que se resuelve reiterar lo solicitado mediante resolución N°518/18.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



Juan Manuel KOMA
CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U. C. R



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

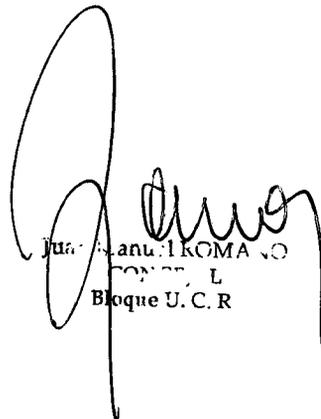
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- REITERAR la Resolución N° 518/18 y, en consecuencia SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de limpieza de los desagües ubicados en la intersección de las calles Corrientes y Cabo de Hornos, en el barrio Alakalufes.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONSEJERO
Bloque U. C. R